

**#Energía #Gas #Flexibilizar pagos #Covid-19**

## Medidas del Ministerio de Transición Ecológica en materia de energía y suministros para PYMES

Desde TEXTFOR os trasladamos las medidas y oportunidades de flexibilización que nos trasladan desde MITECO (Ministerio de Transición Ecológica) para afrontar suspensiones y flexibilización de contratos de electricidad y gas para PYMES.

### Posibilidad de suspensión de facturas de luz y gas. [Más información.](#)

Para reducir los costes energéticos de autónomos y pequeñas y medianas empresas y, así, aliviar la carga financiera que están soportando de forma transitoria, estos usuarios podrán suspender el pago de la factura de electricidad, gas natural, otros gases manufacturados o GLP canalizado mientras dure el estado de alarma.

Una vez concluido, deberán regularizar la cantidad no abonada en las facturas emitidas por su comercializador correspondientes a los siguientes seis meses de consumo, en partes iguales.

### Flexibilización del contrato durante el estado de alarma. [Más información.](#)

Se permite a autónomos y empresas, sin excepción, flexibilizar las condiciones de contratación de electricidad y gas natural, para adaptarlas a sus necesidades y reducir los costes que soportan mientras dure el estado de alarma.

### Lectura de contadores de gas. [Más información](#)

La suspensión de las lecturas se aplicará a todos los contadores del suministro a usos terciarios o industriales suministrados a presiones iguales o inferiores a 4 bar.

En los puntos de suministro a presiones superiores a 4 bar que no cuenten con telemedida, cuando el titular del punto de suministro no haya dado la lectura por medios telefónicos o telemáticos, la empresa distribuidora podrá realizar también una estimación.

### ¿Qué cambios se puede realizar en los contratos de suministros? [Más información](#)

Los cambios en los contratos se pueden modificar sin penalización económica mientras dure el estado de alarma: potencia (electricidad) o en caudal (gas). Con el objeto de adaptar sus contratos a sus nuevas pautas de consumo, sin que proceda cargo alguno en concepto de penalización.

Como siempre quedamos desde **TEXTFOR** a vuestra disposición **haciendo nuestras vuestras preocupaciones**. No dudéis en poneros en contacto con nosotros para estos temas con [sustainability@texfor.es](mailto:sustainability@texfor.es) o a [info@texfor.es](mailto:info@texfor.es) para cualquier cosa que necesitéis.